

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Principales Acciones a Desarrollar por el Despacho Contable Encargado de Realizar la Primera Revisión Precautoria a los Partidos Políticos por sus Actividades de Campaña 2000.

I. ESTADOS FINANCIEROS.

1. Verificar que el estado de posición financiera y el estado de ingresos y egresos estén a nombre del partido político, correspondan al período contable de referencia y que los conceptos que integran a los estados financieros cumplan con las reglas de presentación. (Punto 78, inciso I); Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

II. BALANZAS DE COMPROBACIÓN

2. Verificar que las cuentas que la integran, se presenten a nivel de cuentas de mayor y auxiliar, y que correspondan al período contable de que se trate. (Punto 78, inciso I); Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

III. DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS

3. Verificar que los ingresos en efectivo como en especie que reciben los partidos políticos por cualquiera de las modalidades de financiamiento, sean recibidos y registrados contablemente en cuentas específicas, exclusivamente por el órgano interno. (Punto 9; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
4. Verificar que tanto los ingresos de los partidos políticos por financiamiento público, correspondan a los registros que tiene en su poder la Dirección de Partidos Políticos. (Prueba técnica de confirmación de saldo).
5. Verificar que las aportaciones en efectivo que reciban los partidos políticos con destino a cada una de las campañas, sean depositadas en cuenta bancaria respectiva y a nombre del partido político. (Punto 11; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
6. Verificar que se elaboren las conciliaciones bancarias en forma mensual y que se encuentren debidamente depuradas, además de que se adjunte el estado de cuenta del banco correspondiente. (Punto 12; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
7. Verificar el control interno de las chequeras (resguardo físico; firmas mancomunadas; cheque utilizados, cancelados y pendientes de utilizar). (Prueba técnica de control de cuenta de bancos).
8. Verificar que en los gastos de campaña no se utilice el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades permanentes de los partidos políticos.

(Punto 14; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

9. Verificar la correcta contabilización de todas las modalidades de ingresos. (Prueba técnica contable).

A) Financiamiento de la militancia

10. Verificar que los partidos políticos hayan determinado los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, así como las aportaciones de sus organizaciones sociales. (Punto 16; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
11. Verificar que las cuotas de los candidatos no rebasen el límite que haya fijado el partido político. (Punto 17; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
12. Verificar que se haya expedido recibos foliados y autorizados en la entrega de las cuotas o aportaciones, "APOM". (Punto 18; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
13. Verificar el control de folios de los recibos utilizados cancelados y pendientes de utilizar, "APOM1". (Punto 18; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

B) Financiamiento de simpatizantes

14. Verificar que las aportaciones en efectivo que realice cada persona física facultada para ello, tenga un límite anual equivalente al 0.05% del monto total de financiamiento público. (Punto 21; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
15. Verificar que las aportaciones en especie se documenten en contratos conforme a los ordenamientos legales aplicables y se valúen conforme a su valor comercial de mercado y/o catastral. (Punto 22; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
16. Verificar que los partidos políticos presenten junto con el informe de cada una de las campañas, un inventario físico de todos los bienes muebles e inmuebles de cada localidad donde tengan oficinas. (Punto 31; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
17. Verificar que se hayan expedido los recibos foliados en la entrega de las aportaciones "APOS". (Punto 76, inciso e); Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
18. Verificar el control de folios por los recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar "APOS1". (Punto 76, inciso f); Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

C) Autofinanciamiento

19. Verificar que por cada evento se registre en cuenta específica, identificando los gastos en que hubieran incurrido. (Punto 32; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
20. Verificar que por cada evento se elabore el formato correspondiente "AUTOFIN" y "AUTOFIN1". (Punto 33; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

D) Rendimientos financieros.

21. Verificar que los rendimientos financieros se registren contablemente en cuenta de ingresos. (Prueba técnica contable).
22. Verificar las reglas para constituir un fondo o fideicomiso. (Punto 34; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
23. Verificar que los fondos o fideicomisos sean registrados ante la Secretaría Técnica de la Comisión. (Punto 34, inciso b); Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
24. Verificar que por los rendimientos financieros se elabore el formato correspondiente "RENDIFIN". (Punto 78, inciso f); Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

E) Transferencias

25. Verificar que los recursos en efectivo que sean transferidos al Comité Ejecutivo Estatal por el Comité Ejecutivo Nacional, sean recibidos primeramente por el órgano interno y se depositen en cuentas bancarias a nombre del partido político. (Punto 38; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
26. Verificar que las transferencias se realicen durante el período de campaña electoral, o bien hasta con un mes de anticipación a su inicio, o hasta un mes después de su conclusión. (Punto 41; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
27. Verificar al final del período de las campañas, que los remanentes que se encuentren depositados en cuenta única destinada a erogaciones, sean reintegradas al órgano interno. (Punto 42; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

IV. DE LA APLICACIÓN Y EMPLEO DE LOS INGRESOS.

28. Verificar que los egresos de campaña sean reportados en forma analítica o pormenorizada en los informes de campaña y sean los efectuados dentro del período contable correspondiente. (Punto 45; Lineamientos Técnicos de

Fiscalización).

29. Verificar que todos los gastos sean soportados con la documentación original cumpliendo con los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. (Punto 46; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
30. Verificar, si existiera un pasivo en la contabilidad, su integración detallada de montos, nombres, conceptos y fechas. (Punto 48; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
31. Verificar que los gastos de campaña sean los comprendidos únicamente por el artículo 161 del Código Electoral del Estado de México: (Punto 51, 54 y 64; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
 - Gastos de propaganda.
 - Gastos operativos de campaña.
 - Gastos de difusión.
32. Verificar que por las erogaciones como reconocimientos por actividades políticas, se elabore el recibo correspondiente "REPAP" y "CF-REPAP". (Punto 57; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
33. Verificar que las erogaciones por reconocimientos por actividades políticas a una sola persona física por una cantidad equivalente superior a tres mil días de salario mínimo, dentro del transcurso de un año pagadas en una o varias exhibiciones no sean comprobados a través de los recibos. (Punto 58; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
34. Verificar que tampoco puedan comprobarse mediante el REPAP, los reconocimientos realizados a una sola persona física, cuando excedan en un mes los cuatrocientos días de salario mínimo. (Punto 58; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
35. Verificar el control de folios de los recibos por reconocimientos, para determinar el número total de recibos impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar. (Punto 60; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
36. Verificar que con los informes de campaña se presenten relaciones de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, así como el monto total que recibió cada una de ellas. (Punto 61; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
37. Verificar que los gastos menores comprobados por vía de bitácoras, no rebasen los porcentajes que para cada distrito y municipio se tenga establecido. (Punto 62; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

38. Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo, sea realizado mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios. (Punto 62, fracción IV; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
39. Verificar que los comprobantes de gastos efectuados en propaganda de radio y televisión, deban especificar el número total de promocionales que ampara la factura y el período de tiempo en que se transmitieron. (Punto 65; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
40. Verificar que los gastos pagados por inserción en prensa, se anexe la página completa de un ejemplar original de cada una de las publicaciones. (Punto 66; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
41. Verificar que los partidos políticos no transfieran recursos del financiamiento público hacia campañas políticas nacionales. (Punto 67; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).
42. Verificar la correcta contabilización de todos los egresos ejercidos. (Prueba técnica contable).

V. DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA.

43. Verificar que cada partido político presente por cada una de las campañas en que participe, una balanza de comprobación al comienzo de las campañas y posteriormente en las fechas que determine la Comisión, a efecto de verificar que no se rebasen los topes de gastos de campaña. (Punto 70; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).

VI. FORMATOS

44. Verificar que los partidos políticos presenten por cada una de sus campañas los formatos correspondientes aplicables a las actividades de campaña, además de la carta en la que exprese no haber recibido el financiamiento según lo establecen los artículos 58 y 60 del Código. (Punto 13 y 78; Lineamientos Técnicos de Fiscalización).